MUNICIPIO DE SOGAMOSO
NIT. 891855130
ENCABEZADO POR PARAMETRO
FACTURACION DE ESTAMPILLAS

Liquidación-Referencia:	2026000877	Fecha Expedición:	02/02/2026	Fecha Vencimiento:	09/02/2026

Tercero: 1053665253 LUZ GINETH MARQUEZ CASTRO

Año	Concepto		Cantidad	Valor Unitario	Valor
2026	010	ESTAMPILLA PRO CULTURA	1.0	360,000.00	360,000.00

CONCEPTO: FDS - 2026000877 - ESTAMPILLA PRO CULTURA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS N °029 - 2026 PERSONERÍA DE SOGAMOSO POR VALOR $360.000 M/CTE

TOTALES 360,000.00

SON: TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS MC

MUNICIPIO SOGAMOSO
02/02/2026-10:42:07a.m.
#:84 Ref: 3600000000002026000877 CJ: PR_94578
3602484- 3600000000002026000877 1325953
ESTAMPILLAS PROCULTURA
EFECTIVO(1): 360,000.00
VALOR TOTAL : 360,000.00

Páguese en: BANCO DE OCCIDENTE C. CORRIENTE No 391809803
BANCO AVVILLAS CUENTA AHORRO N° 720169994

Daniel Vega
02-02-26

Liquidador:

CONTRIBUYENTE

Scanned with CamScanner

FORMATO QUE ACREDITA EL PAGO DE ESTAMPILLAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO ANTE LA PLATAFORMA SECOP II			
Contrato No.:	**PMS-029-2026**	**Código SECOP II**	**PMS-029-2026**
Contrato Inicial:	**($24.000.000) M/CTE**	**Adición:**	**N.A.**
Contratista:	**LUZ GINETH MARQUEZ CASTRO**		
Cédula o NIT:	**1.053.665.253 DE PAZ DE RIO**		

Este documento se utiliza para gestionar el pago de las estampillas municipales, dentro del escenario de gestión de contratos de la plataforma SECOP II.
Es expedido por la Personería Municipal de Sogamoso para ser presentado ante la Secretaria de Hacienda con el fin de liquidar las estampillas a que haya lugar, de conformidad con el Estatuto Tributario Municipal.
En este documento se adhiere la estampilla que ordenen las normas municipales vigentes.
Este documento, con la estampilla adherida y el recibo de pago, constituyen la prueba de haberse cumplido con el requisito de ejecución del pago de estampillas y deben ser subidos a la plataforma como parte de los requisitos para suscribir el Acta de Inicio.

INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE EL CONTRATO

Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORÍA, GESTIÓN Y VIGILANCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES COMPETENCIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO, ASÍ COMO LA ATENCIÓN, GESTIÓN, SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN AL USUARIO GARANTIZANDO LA MISIONALIDAD DE LA ENTIDAD"
Plazo de ejecución:	SEIS (6) MESES
Valor Total:	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000) M/CTE
Estampillas que gravan este contrato:	

Estampilla	SI	NO
Pro Cultura 1.5%	X	
Pro Adulto Mayor 3%	X	

De conformidad con el Estatuto Tributario Municipal para el recaudo de la Estampilla Pro-Adulto y el Acuerdo 024 de 2024 con el cual se adopta la Tasa Pro Deporte y Recreación, el Municipio debitará dichos valores de manera proporcional de acuerdo al valor y forma de pago del contrato. En consecuencia, para dar inicio a la ejecución del contrato será necesario acreditar el pago del 1.5% de la estampilla Pro Cultura, correspondiente al valor o subtotal del contrato, esto según corresponda.

Supervisión:	La Supervisión de la ejecución contractual corresponde al Dr. JERSON ESTIVEN BUSTACARA SILVA, Personero Delegado de Sogamoso.
Estampillas:	

Proyectó: Clara Isabel Mesa Diaz
Profesional de apoyo contratación

Scanned with CamScanner